Contrato Abierto N° 06/2016

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **OSCAR BOIDANICH FERREIRA**, con cédula de identidad Nº 619.890, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y el Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, **CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES**, con cédula de identidad N° 1.838.222, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTOR S.A,** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80001340-9 domiciliada en Av. Artigas N° 1921,ciudad de Asunción, representada para este acto por **RUBÉN D. BOGARIN**, con Cédula de Identidad N° 623.802,en calidad de Director, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS TIPO MINIBÚS MARCA HYUNDAI"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a los servicios de mantenimiento y reparación de camionetas tipo minibús marca Hyundai, conforme a lo establecido en presente Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;-

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Pyto.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	6	4	0	240	10	1	99	15.000.000
2017	2	6	4	0	240	10	1	99	15.000.000
2018	2	6	4	0	240	10	1	99	5.000.000
TOTAL									**35.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307.521

La continuidad del Contrato en los ejercicios 2017 y 2018 estará supeditada a la aprobación de los recursos presupuestarios y a la aprobación del plan financiero correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Camionetas Varias", convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 392/2016, de fecha 26/08/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Jgo. Pastilla Freno	Unidad	1	evento	640.000
2	Jgo. Pastilla Freno Trasero	Unidad	1	evento	437.000
3	Pistón Mordaza	Unidad	1	evento	136.000
4	Reten Mordaza	Unidad	1	evento	39.000
5	Guardapolvo Pistón Mordaza	Unidad	1	evento	35.000
6	Reten Mordaza Tras.	Unidad	1	evento	18.000
7	Guardapolvo Mordaza Trasero	Unidad	1	evento	22.000
8	Perno Mordaza B	Unidad	1	evento	44.000
9	Perno Mordaza A	Unidad	1	evento	57.000
10	Guardapolvo Guía Mordaza	Unidad	1	evento	21.000
11	Buje Guía Mordaza	Unidad	1	evento	17.000
12	Disco Freno Del.	Unidad	1	evento	872.000
13	Disco Freno Tras.	Unidad	1	evento	780.000
14	Bomba Central Freno	Unidad	1	evento	990.000
15	Mordaza Freno Del. LH	Unidad	1	evento	1.270.000
16	Mordaza Freno Del. RH	Unidad	1	evento	1.270.000
17	Resorte Pastilla Freno	Unidad	1	evento	49.000
18	Mordaza Freno Tras. LH	Unidad	1	evento	1.015.000
19	Mordaza Freno Tras. RH	Unidad	1	evento	1.015.000
20	Perno Mordaza Tras. (A)	Unidad	1	evento	37.000
21	Perno Mordaza Tras. (B)	Unidad	1	evento	32.000

RUBEN D. ROGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

22	Guardapolvo Guía Mordaza Tras.	Unidad	1	evento	42.000
23	Manguera Freno Del. LH	Unidad	1	evento	142.000
24	Manguera Freno Del. RH	Unidad	1	evento	142.000
25	Manguera Freno Tras. LH	Unidad	1	evento	126.000
26	Manguera Freno Tras. RH	Unidad	1	evento	126.000
27	Bulón	Unidad	1	evento	7.500
28	Tuercas	Unidad	1	evento	4.500
29	Jgo. Calces	Unidad	1	evento	115.000
30	Espaciadores	Unidad	1	evento	9.500
31	Tornillos	Unidad	1	evento	3.500
32	Válvula LSP Freno	Unidad	1	evento	932.000
33	Palanca Freno Mano	Unidad	1	evento	458.000
34	Cabo Freno Mano Central	Unidad	1	evento	261.000
35	Cabo Freno Mano LH	Unidad	1	evento	365.000
36	Cabo Freno Mano RH	Unidad	1	evento	365.000
37	Servo Freno	Unidad	1	evento	1.975.000
38	Fluido de Freno	Litro	1	evento	35.000
39	Sensor ABS Del. LH	Unidad	1	evento	495.000
40	Sensor ABS Del. RH	Unidad	1	evento	495.000
41	Sensor ABS Tras. LH	Unidad	1	evento	505.000
42	Sensor ABS Tras. RH	Unidad	1	evento	505.000
43	Modulo Hidráulico ABS	Unidad	1	evento	5.819.000
44	Amortiguador Del. LH	Unidad	1	evento	585.000
45	Amortiguador Del. RH	Unidad	1	evento	585.000
46	Amortiguador Tras.	Unidad	1	evento	508.000
47	Parrilla Suspensión LH	Unidad	1	evento	942.000
48	Parrilla Suspensión RH	Unidad	1	evento	942.000
49	Maza Rueda Del.	Unidad	1	evento	780.000
50	Punta Eje LH	Unidad	1	evento	1.344.000
51	Punta Eje RH	Unidad	1	evento	1.344.000
52	Buje Estabilizador Del.	Unidad	1	evento	35.000
53	Barra Estabilizadora Del.	Unidad	1	evento	735.000
54	Bieleta Estabilizador Del. LH	Unidad	1	evento	210.000
55	Bieleta Estabilizador Del. RH	Unidad	1	evento	210.000
56	Taqueador Amortiguador Del.	Unidad	1	evento	105.000
57	Guardapolvo Amortiguador Del.	Unidad	1	evento	47.000
58	Torreta Amortiguador Del.	Unidad	1	evento	232.000
59	Rotula Suspensión	Unidad	1	evento	298.000
60	Taqueador Amortiguador Tras.	Unidad	1	evento	186.000
61	Espiral Tras.	Unidad	1	evento	502.000
62	Espiral Del.	Unidad	1	evento	393.000
63	Buje Tras.	Unidad	1	evento	68.000
64	Buje Tras.	Unidad	1	evento	68.000
65	Brazo Susp. Tras.	Unidad	1	evento	696.000
66	Brazo Tensor Tras.	Unidad	1	evento	427.000
67	Barra Trasera	Unidad	1	evento	435.000
68	Buje Estabilizador Tras.	Unidad	1	evento	27.000
69	Bieleta Estabilizador Tras. RH	Unidad	1	evento	199.000
70	Bieleta Estabilizador Tras. LH	Unidad	1	evento	199.000
71	Buje de Parrilla	Unidad	1	evento	92.000
72	Buje de Parrilla	Unidad	1	evento	144.000
73	Pernos	Unidad	1	evento	95.000
74	Llanta	Unidad	1	evento	1.630.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

75	Taza Rueda	Unidad	1	evento	58.000
76	Tuerca Rueda	Unidad	1	evento	18.000
77	Prisionero Rueda	Unidad	1	evento	13.500
78	Barra Estabilizadora Tras.	Unidad	1	evento	421.000
79	Porta Auxilio	Unidad	1	evento	645.000
80	Tuerca Punta Eje	Unidad	1	evento	67.000
81	Arandela Punta Eje	Unidad	1	evento	15.000
82	Protector LH	Unidad	1	evento	87.000
83	Protector RH	Unidad	1	evento	87.000
84	Asiento Espiral Del.	Unidad	1	evento	42.500
85	Almohadilla Espiral Del. - TQ	Unidad	1	evento	47.000
86	Ruleman Torreta Del.	Unidad	1	evento	97.000
87	Tapa Espiral Tras.	Unidad	1	evento	53.000
88	Seguro	Unidad	1	evento	27.000
89	Jgo. Calces	Unidad	1	evento	111.000
90	Bujes	Unidad	1	evento	36.000
91	Tornillos	Unidad	1	evento	9.500
92	Tuercas	Unidad	1	evento	6.500
93	Motor Arranque	Unidad	1	evento	2.768.000
94	Alternador	Unidad	1	evento	3.173.000
95	Cable Batería	Unidad	1	evento	850.000
96	Bendix Arranque	Unidad	1	evento	375.000
97	Automático Arranque	Unidad	1	evento	307.000
98	Inducido Arranque	Unidad	1	evento	876.000
99	Porta Carbón	Unidad	1	evento	940.000
100	Campo Arranque	Unidad	1	evento	375.000
101	Reductora Arranque	Unidad	1	evento	175.000
102	Bujía Incandescente	Unidad	1	evento	267.000
103	Rotor Alternador	Unidad	1	evento	795.000
104	Estator Alternador	Unidad	1	evento	625.000
105	Regulador Voltaje	Unidad	1	evento	573.000
106	Rectificador	Unidad	1	evento	565.000
107	Bomba Vacío Alternador	Unidad	1	evento	683.000
108	Ruleman Alternador	Unidad	1	evento	165.000
109	Tapa Terminal Batería	Unidad	1	evento	37.000
110	Válvula Solenoide	Unidad	1	evento	934.000
111	Faro Delantero LH	Unidad	1	evento	1.315.000
112	Faro Delantero RH	Unidad	1	evento	1.315.000
113	Faro Trasero LH	Unidad	1	evento	775.000
114	Faro Trasero RH	Unidad	1	evento	775.000
115	Faro de Busca Huella LH	Unidad	1	evento	410.000
116	Faro de Busca Huella RH	Unidad	1	evento	410.000
117	Focos Alta	Unidad	1	evento	75.000
118	Focos Baja	Unidad	1	evento	68.000
119	Focos de 1 Filamento	Unidad	1	evento	13.000
120	Focos de 2 Filamentos	Unidad	1	evento	14.500
121	Focos Luz Chica	Unidad	1	evento	7.000
122	Focos de Busca Huella	Unidad	1	evento	68.000
123	Faro Patente LH	Unidad	1	evento	83.000
124	Faro Patente RH	Unidad	1	evento	83.000
125	Fusibles 10A	Unidad	1	evento	550
126	Fusibles 15A	Unidad	1	evento	750
127	Fusibles 20A	Unidad	1	evento	950

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

RUBEN A. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

128	Mini Fusibles	Unidad	1	evento	2.050
129	Lámpara Interior	Unidad	1	evento	275.000
130	Interruptor Limpiaparabrisas	Unidad	1	evento	297.500
131	Caja Fusibles	Unidad	1	evento	950.000
132	Bobina de Contacto	Unidad	1	evento	535.000
133	Interruptor de Luces	Unidad	1	evento	347.500
134	Bocina Tono Alto	Unidad	1	evento	152.000
135	Bocina Tono Bajo	Unidad	1	evento	197.000
136	Antena	Unidad	1	evento	115.000
137	Sensor Cigüeñal	Unidad	1	evento	320.000
138	Motor Limpiaparabrisas Del.	Unidad	1	evento	732.000
139	Motor Limpiaparabrisas Tras.	Unidad	1	evento	655.000
140	Válvula EGR	Unidad	1	evento	1.468.000
141	Bomba Vacío Motor	Unidad	1	evento	909.000
142	Válvula	Unidad	1	evento	380.000
143	Bulbo Marcha Atrás	Unidad	1	evento	168.000
144	Bulbo Neutro	Unidad	1	evento	135.000
145	Base Antena	Unidad	1	evento	279.000
146	Motor Lanza Agua	Unidad	1	evento	137.000
147	Bulbo Presión Aceite	Unidad	1	evento	62.000
148	Sensor Temperatura Agua	Unidad	1	evento	108.000
149	Bulbo Marcha Atrás	Unidad	1	evento	179.000
150	Sensor Velocímetro	Unidad	1	evento	260.000
151	Unidad de Control	Unidad	1	evento	8.317.000
152	Relay	Unidad	1	evento	195.000
153	Tercera Luz Freno	Unidad	1	evento	275.000
154	Interruptor Estacionamiento	Unidad	1	evento	85.000
155	interruptor Busca Huella	Unidad	1	evento	82.000
156	Interruptor	Unidad	1	evento	280.000
157	Interruptor Levantavidrios Del. LH	Unidad	1	evento	835.000
158	Interruptor Levantavidrios Del. RH	Unidad	1	evento	345.000
159	Contacto	Unidad	1	evento	128.000
160	Interruptor Puerta	Unidad	1	evento	35.000
161	Unidad de Control Carrocería	Unidad	1	evento	1.127.000
162	Relay ICM	Unidad	1	evento	305.000
163	Encendedor	Unidad	1	evento	68.000
164	Batería de 12 volts	Unidad	1	evento	800.000
165	Pistón STD 1&2	Unidad	1	evento	585.000
166	Pistón STD 3&4	Unidad	1	evento	585.000
167	Jgo. Aros STD	Unidad	1	evento	1.261.000
168	Casquillo Bancada	Unidad	1	evento	430.000
169	Casquillo Biela	Unidad	1	evento	157.000
170	Calce Lateral	Unidad	1	evento	161.000
171	Ruleman Piloto	Unidad	1	evento	95.000
172	Buje Biela	Unidad	1	evento	47.000
173	Jgo. Juntas Motor	Unidad	1	evento	1.630.000
174	Camisa Motor	Unidad	1	evento	292.000
175	Filtro Aceite	Unidad	1	evento	72.000
176	Aceite 15W-40	Litro	1	evento	39.000
177	Filtro Aire	Unidad	1	evento	98.000
178	Filtro Combustible	Unidad	1	evento	298.000
179	Cigüeñal	Unidad	1	evento	4.215.000
180	Polea Cigüeñal	Unidad	1	evento	645.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

181	Carter Motor	Unidad	1	evento	870.000
182	Eje Leva LH	Unidad	1	evento	1.003.000
183	Eje Leva RH	Unidad	1	evento	1.003.000
184	Sensor Flujo Aire	Unidad	1	evento	1.377.000
185	Martillito Leva Ad.	Unidad	1	evento	176.000
186	Martillito Leva Esc.	Unidad	1	evento	142.000
187	Botador Hidráulico	Unidad	1	evento	97.000
188	Reten Frente	Unidad	1	evento	92.000
189	Reten Bancada	Unidad	1	evento	135.000
190	Jgo. Prisioneros	Unidad	1	evento	315.000
191	Jgo. de Calces	Unidad	1	evento	297.000
192	Reten Leva	Unidad	1	evento	47.000
193	Buje Balanceador	Unidad	1	evento	38.000
194	Buje Balanceador	Unidad	1	evento	38.000
195	Tapa Motor	Unidad	1	evento	12.844.000
196	Junta Tapa Motor	Unidad	1	evento	676.000
197	Tapa Balancín	Unidad	1	evento	745.000
198	Junta Tapa Balancín	Unidad	1	evento	135.000
199	Bomba Aceite	Unidad	1	evento	1.975.000
200	Carcaza Frente	Unidad	1	evento	985.000
201	Tapa Filtro Aire	Unidad	1	evento	147.000
202	Base Filtro Aire	Unidad	1	evento	210.000
203	Conducto Aire	Unidad	1	evento	278.000
204	Manguera Depurador Aire	Unidad	1	evento	392.000
205	Junta Liquida	Unidad	1	evento	210.000
206	Soporte Motor	Unidad	1	evento	698.000
207	Soporte Caja	Unidad	1	evento	715.000
208	Guía Válvula Ad.	Unidad	1	evento	23.000
209	Guía Válvula Esc.	Unidad	1	evento	18.000
210	Correa Dentada	Unidad	1	evento	298.000
211	Tensor Correa	Unidad	1	evento	168.000
212	Correa Dentada	Unidad	1	evento	515.700
213	Tensor Correa	Unidad	1	evento	280.000
214	Válvula Admisión	Unidad	1	evento	132.000
215	Válvula Escape	Unidad	1	evento	172.000
216	Correa Alternador	Unidad	1	evento	390.000
217	Correa D/H	Unidad	1	evento	72.000
218	Correa A/C	Unidad	1	evento	147.000
219	Turbo cargador	Unidad	1	evento	13.198.000
220	Conjunto Refrigerador Aceite	Unidad	1	evento	1.685.000
221	Tornillos	Unidad	1	evento	13.500
222	Arandelas	Unidad	1	evento	5.500
223	Tuercas	Unidad	1	evento	9.000
224	Bulones	Unidad	1	evento	17.000
225	Extremo Dirección	Unidad	1	evento	192.000
226	Extremo Dirección	Unidad	1	evento	192.000
227	Guardapolvo Cremallera	Unidad	1	evento	78.000
228	Precap	Unidad	1	evento	172.000
229	Precap	Unidad	1	evento	172.000
230	Buje Cremallera	Unidad	1	evento	169.000
231	Buje	Unidad	1	evento	135.000
232	Jgo. de Espaciadores	Unidad	1	evento	297.000
233	Bomba D/H	Unidad	1	evento	2.610.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA V° B°

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

234	Columna Dirección	Unidad	1	evento	1.798.000
235	Deposito Fluido D/H	Unidad	1	evento	215.000
236	Manguera D/H	Unidad	1	evento	1.170.000
237	Manguera D/H	Unidad	1	evento	615.000
238	Manguera D/H	Unidad	1	evento	477.000
239	Cremallera D/H	Unidad	1	evento	5.515.000
240	Súper ATF	Unidad	1	evento	32.000
241	Tornillos	Unidad	1	evento	12.500
242	Tuercas	Unidad	1	evento	9.800
243	Bulón	Unidad	1	evento	27.000
244	Canito	Unidad	1	evento	68.000
245	Alineación y balanceo	Unidad	1	evento	160.000
246	Bomba Agua	Unidad	1	evento	813.000
247	Junta Bomba Agua	Unidad	1	evento	42.000
248	Ventilador	Unidad	1	evento	305.000
249	Embrague Ventilador	Unidad	1	evento	975.000
250	Radiador Agua	Unidad	1	evento	1.390.000
251	Manguera Superior	Unidad	1	evento	98.000
252	Manguera Inferior	Unidad	1	evento	65.000
253	Radiador Aceite	Unidad	1	evento	1.680.000
254	Polea Tensora	Unidad	1	evento	415.000
255	Polea	Unidad	1	evento	645.000
256	Polea	Unidad	1	evento	382.000
257	Depósito de Agua Radiador	Unidad	1	evento	234.000
258	Termostato	Unidad	1	evento	105.000
259	Condensador A/C	Unidad	1	evento	3.216.000
260	Protector Ventilador	Unidad	1	evento	375.000
261	Conjunto Ventilador A/C	Unidad	1	evento	1.475.000
262	Compresor A/C	Unidad	1	evento	5.234.000
263	Disco de Compresor A/C	Unidad	1	evento	505.000
264	Bobina Compresor A/C	Unidad	1	evento	835.000
265	Polea Compresor A/C	Unidad	1	evento	698.000
266	Válvula Expansora	Unidad	1	evento	505.000
267	Transistor	Unidad	1	evento	490.000
268	Resistencia	Unidad	1	evento	197.000
269	Válvula A/C	Unidad	1	evento	460.000
270	Filtro Recibidor A/C	Unidad	1	evento	398.000
271	Reten Compresos	Unidad	1	evento	82.000
272	Manguera A/C	Unidad	1	evento	1.124.000
273	Manguera A/C	Unidad	1	evento	428.000
274	Evaporador A/C	Unidad	1	evento	3.675.000
275	Filtro A/C Habitáculo	Unidad	1	evento	147.000
276	Núcleo Evaporador A/C	Unidad	1	evento	1.860.000
277	Comando Interruptor A/C	Unidad	1	evento	1.930.000
278	Actuador	Unidad	1	evento	415.000
279	Air Bag Conductor	Unidad	1	evento	4.615.000
280	Air Bag Pasajero	Unidad	1	evento	6.225.000
281	Disco Air Bag	Unidad	1	evento	575.000
282	Modulo Control Air Bag	Unidad	1	evento	3.915.000
283	Cinturón Seguridad LH	Unidad	1	evento	2.235.000
284	Cinturón Seguridad RH	Unidad	1	evento	2.235.000
285	Hebilla Cinturón LH	Unidad	1	evento	980.000
286	Hebilla Cinturón RH	Unidad	1	evento	980.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

287	Eje Cuádruple	Unidad	1	evento	1.337.000
288	Eje Principal	Unidad	1	evento	1.615.000
289	Eje de Mando	Unidad	1	evento	1.115.000
290	Rulemanes	Unidad	1	evento	147.000
291	Rulemanes	Unidad	1	evento	535.000
292	Rulemanes	Unidad	1	evento	432.000
293	Rulemanes	Unidad	1	evento	298.000
294	Anillo Sincronizador	Unidad	1	evento	215.000
295	Anillo Sincronizador	Unidad	1	evento	297.000
296	Rodillos	Unidad	1	evento	127.000
297	Rodillos	Unidad	1	evento	98.000
298	Rodillos	Unidad	1	evento	115.000
299	Rodillos	Unidad	1	evento	103.000
300	Desplazable 1ra. y 2da.	Unidad	1	evento	1.047.000
301	Desplazable 3ra. y 4ta.	Unidad	1	evento	980.000
302	Desplazable 5ta. y Reversa	Unidad	1	evento	815.000
303	Engranaje 1ra.	Unidad	1	evento	835.000
304	Engranaje 2da.	Unidad	1	evento	977.000
305	Engranaje 3ra.	Unidad	1	evento	817.000
306	Engranaje 5Ta.	Unidad	1	evento	677.000
307	Engranaje Reversa	Unidad	1	evento	785.000
308	Engranaje 4ta.	Unidad	1	evento	771.000
309	Retenes de Caja	Unidad	1	evento	138.000
310	Retenes de Caja	Unidad	1	evento	115.000
311	Jgo. Calces	Unidad	1	evento	367.000
312	Palanca	Unidad	1	evento	467.000
313	Bujes	Unidad	1	evento	45.000
314	Prisioneros	Unidad	1	evento	48.000
315	Jgo. Espaciadores	Unidad	1	evento	235.000
316	Cabo de Cambio	Unidad	1	evento	595.000
317	Engranaje Velocímetro	Unidad	1	evento	238.000
318	Conjunto Selector	Unidad	1	evento	1.039.000
319	Disco Embrague	Unidad	1	evento	597.000
320	Plato Embrague	Unidad	1	evento	795.000
321	Cojinete Empuje	Unidad	1	evento	315.000
322	Horquilla Embrague	Unidad	1	evento	115.000
323	Guardapolvo	Unidad	1	evento	47.000
324	Bomba Auxiliar Embrague	Unidad	1	evento	303.000
325	Bomba Central Embrague	Unidad	1	evento	825.000
326	Volante Motor	Unidad	1	evento	7.602.000
327	Corona Volante	Unidad	1	evento	480.000
328	Manguera	Unidad	1	evento	175.000
329	Reten Piñón Diferencial	Unidad	1	evento	98.000
330	Reten Túnel	Unidad	1	evento	48.000
331	Reten Túnel	Unidad	1	evento	48.000
332	Seguro	Unidad	1	evento	97.000
333	Palier LH	Unidad	1	evento	1.357.000
334	Palier RH	Unidad	1	evento	1.357.000
335	Jgo. Engranajes Diferencial	Unidad	1	evento	11.917.000
336	Amortiguador Dif.	Unidad	1	evento	497.000
337	Diferencial Tras.	Unidad	1	evento	10.777.000
338	Ruleman	Unidad	1	evento	688.000
339	Eje Cardan	Unidad	1	evento	3.990.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

RUBEN BOGARIN Director AUTOMOTOR S.A.

340	Cruceta Cardan	Unidad	1	evento	479.000
341	Ruleman	Unidad	1	evento	515.000
342	Tuerca	Unidad	1	evento	113.000
343	Ruleman	Unidad	1	evento	215.000
344	Calces	Unidad	1	evento	35.000
345	Espaciadores	Unidad	1	evento	9.500
346	Jgo de Aros Seguro	Unidad	1	evento	398.000
347	Seguros	Unidad	1	evento	47.000
348	Ruleman	Unidad	1	evento	495.000
349	Brida	Unidad	1	evento	467.000
350	Reten	Unidad	1	evento	82.000
351	Tuerca Piñón	Unidad	1	evento	77.000
352	Carcaza Ruleman	Unidad	1	evento	92.000
353	Tanque Combustible	Unidad	1	evento	2.232.000
354	Bomba Combustible	Unidad	1	evento	957.000
355	Flotador Combustible	Unidad	1	evento	479.000
356	Cañito Combustible	Unidad	1	evento	390.000
357	Manguera Combustible	Unidad	1	evento	1.267.000
358	Pedal Acelerador	Unidad	1	evento	715.000
359	Filtro Combustible c/ Soporte	Unidad	1	evento	1.015.000
360	Bomba Inyectora	Unidad	1	evento	27.950.000
361	Inyector de Combustible	Unidad	1	evento	4.115.000
362	Mano de Obra	Hora	1	evento	100.000

Por los veinticuatro (24) meses de servicios, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTE MILLONES (Gs.20.000.000)** y el monto máximo a la suma de **GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES (Gs.35.000.000).**

El **PROVEEDOR** se compromete a brindar los servicios de mantenimiento y reparación de dos (2) camionetas marca Hyundai con la provisión de los repuestos e insumos necesarios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 7, Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de los Servicios.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del presente documento.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios comprenden el mantenimiento y reparaciones varias con provisión de los repuestos y accesorios necesarios para dos (2) camionetas tipo minibús marca Hyundai de propiedad de la **CONTRATANTE** con las siguientes características:

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

1) **Vehículo 1:**
   - Vehículo Tipo: Minibús
   - Marca: Hyundai
   - Modelo: H1
   - Año: 2013
   - Color: Gris
   - Cilindrada: 2.500
   - Combustible: Gasoil
   - Chasis N°: KMJWA37HADU475058

2) **Vehículo 2:**
   - Vehículo Tipo: Minibús
   - Marca: Hyundai
   - Modelo: H1
   - Año: 2014
   - Color: Blanco
   - Cilindrada: 2.500
   - Combustible: Gasoil
   - Chasis N°: KMJWA37HAEU650240

La **CONTRATANTE** emitirá una **"ORDEN DE SERVICIOS PROVISIONAL"**, el cual le hará llegar al **PROVEEDOR**, acompañado de la camioneta, por cada grupo de servicios, en la que se detallarán los probables desperfectos y/o servicios a ser efectuados.

El **PROVEEDOR** realizara la verificación técnica del vehículo y emitirá un presupuesto conforme los precios unitarios estipulados en el presente Contrato junto con la especificación de los trabajos y/o servicios a ser realizados; luego de la recepción de dicho presupuesto, la **CONTRATANTE** emitirá una **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS**, con la cual el **PROVEEDOR** dará inicio a los trabajos y/o servicios detallados.

El Plazo máximo de ejecución de los servicios es de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la entrega de la Orden de Trabajo o Servicios al **PROVEEDOR**.

Los servicios serán ejecutados en el taller del **PROVEEDOR.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la **CONTRATANTE**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo adjudicado, por un periodo de veinticinco (25) meses, a partir de la firma del Contrato.

RUBEN D. BOGARIN
Gerente
AUTOMOTOR S.A.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme el punto 36 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Se dará por terminado el presente Contrato por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;

b) Por mutua acuerdo de las **PARTES;**

c) Por sentencia ejecutoria de la Autoridad Jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o recisión del Contrato;

d) Por decisión unilateral de la **CONTRATANTE,** en caso de incumplimiento del **PROVEEDOR;**

e) Por muerte del **PROVEEDOR** persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

f) Por mutuo acuerdo entre la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, **LAS PARTES** podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o del **PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

La **CONTRATANTE** podrá rescindir administrativamente el contrato, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del **PROVEEDOR**;

b) Por quiebra o insolvencia del **PROVEEDOR**;

c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;

d) Por suspensión de los trabajos, por causa imputable al **PROVEEDOR**, por más de sesenta (60) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del **PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;

f) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley; y

g) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo a su naturaleza.

El **PROVEEDOR** podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la **CONTRATANTE**:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de noventa (90) días calendario, y;

b) Por la suspensión de los trabajos por más de sesenta (60) días calendario, dispuesto por la **CONTRATANTE**, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Vº Bº

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia que surja durante la ejecución del Contrato, con motivo de la interpretación, aplicación o validez de este, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LAS PARTES acuerdan además, que las controversias que se produzcan podrían ser sometidas a arbitraje, conforme a las disposiciones de la Ley N° 1872/02 "De Arbitraje y Medición"; en cuyo caso deberá determinarse previamente la arbitrabilidad de la materia"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

RUBEN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

RUBÉN D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General
SEPRELAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Vº Bº

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

OSCAR BOIDANICH FERREIRA
Ministro – Secretario Ejecutivo
SEPRELAD